

DECRETO 1280 DE 2016

(agosto 5)

D.O. 49.956, agosto 5 de 2016

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Carlos Alberto Botero López, identificado con la cédula de ciudadanía número 10118580, en el empleo de Viceministro, Código 0020, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de agosto de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Luis Gilberto Murillo Urrutia.